



VISTO la Resolución del Consejo Directivo Nro. 127/16 por la que se llama a Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir DOS (2) cargos de **AYUDANTES DE PRIMERA EFECTIVOS CON DEDICACION SIMPLE** en el Departamento de Microbiología e Inmunología en la **ORIENTACION DOCENTE: VIROLOGÍA (Código 2116)**, para el dictado de esas asignaturas o de otras afines del Departamento y/o Facultad. **ORIENTACION DE INVESTIGACIÓN: AREA 7: DESARROLLO SUSTENTABLE, MEDIO AMBIENTE, SALUD Y CALIDAD DE VIDA.** (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 299/15-Anexo I); y

CONSIDERANDO:

Que al mencionado Concurso se inscribieron como postulantes el Mg. Franco Matías **ESCOBAR**, la MSc. Daiana **GARCÍA** y las Doctoras María Carola **SABINI**, Melina Victoria **SARTORI** e Ivana María **FERNÁNDEZ**.

Que según el mismo corresponde que el llamado se efectuó de acuerdo a la Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06 (Reglamento del Regimen de Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales), ratificada por la Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06 y sus modificatorias y Resolución del mismo Consejo Nro. 060/08, como asimismo Resolución del Consejo Superior Nro 309/09 (Regimen de Carrera Docente) y su modificatoria Nro. 322/10.

Que al momento de realizarse el concurso mencionado precedentemente, se presentaron al mismo el Mg. Franco Matías **ESCOBAR**, las Doctoras María Carola **SABINI**, Melina Victoria **SARTORI** y la MSc. Daiana **GARCÍA**.

Que como producto de la misma, el Jurado que actuó como Comisión Asesora emitió dictámen sobre el particular, proponiendo el siguiente Orden de Mérito: 1) Dra. Melina Victoria **SARTORI**, 2) Dra. María Carola **SABINI**, 3) Mg. Franco Matías **ESCOBAR** y 4) MSc. Daiana **GARCÍA**.

Que el dictamen en cuestión fue analizado por la Comisión de Personal del Consejo Directivo de esta Facultad, conjuntamente con el resto de la documentación obrante en Expediente Nro. 121430 y su cuerpo I.

Que esta Comisión propone la designación de al Doctora María Carola **SABINI**, en uno de los cargos objeto del concurso mencionado precedentemente.

Que según lo establece el Artículo 7 de la Ley 22140 inciso c, es necesario acreditar previamente a la designación aptitud psico-física para la función o cargo.

Que de acuerdo al Dictamen Nro. 1793 de la Dirección de Asuntos Jurídicos por razones de urgencia y servicio debidamente fundadas es posible la designación de docentes sin el cumplimiento de la exigencia fijada.



1.

Que las designaciones deber ser con carácter de urgente, provisorias y por el plazo de 30 días desde su notificación, término en que deberá cumplimentarse los requisitos necesarios y de no hacerlo la misma quedará sin efecto automáticamente al vencimiento del plazo.

Que existe factibilidad presupuestaria.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1ro.- Designar a la **Doctora María Carola SABINI** (D.N.I.NRO. 27.424.616), en el cargo de **AYUDANTE DE PRIMERA EFECTIVA CON DEDICACION SIMPLE** en el Departamento de Microbiología e Inmunología de esta Facultad (Código 2-55), **ORIENTACIÓN DOCENTE: VIROLOGÍA (Código 2116)**, para el dictado de esas asignaturas o de otras afines del Departamento y/o Facultad y en los términos de lo establecido en el Artículo 42 del Regimen de Concursos (Resolución Nro. 179/06 del Consejo Directivo de esta Facultad), ello a partir del día 22 de Diciembre de 2016.-

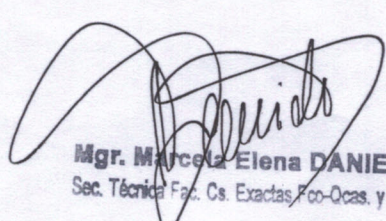
ARTICULO 2do.- Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente, serán costeadas con puntos libres que posee esta Facultad.

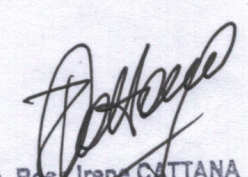
ARTICULO 3ro.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Areas de competencia. Cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, EN REUNIÓN EXTRAORDINARIA A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCION NRO.:

403


Mgr. Marcela Elena DANIELE
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Ocas. y Nat.


Dra. Rosa Irene CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Ocas. y Nat.